

INSTITUTO IGARAPÉ
a think and do tank



GUÍA PRÁCTICA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE **PREVENCIÓN** **DE LA VIOLENCIA CONTRA** **LAS MUJERES**

Resumen

Presentación	3
Entendiendo el contexto y las múltiples formas de violencia contra la mujer	4
Factores de riesgo y protección	8
Políticas públicas para la prevención de la violencia contra la mujer	11
Promoción de la autonomía financiera.....	15
Cambio en las normas sociales de género	17
Prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica	19
Reducción de facilitadores (factores de riesgo).....	22
Perfeccionamiento institucional de redes de protección a las mujeres	23
Recomendaciones finales	25
Notas finales	26

Presentación

La violencia contra las mujeres es una realidad compleja y devastadora, que se manifiesta de diversas maneras, incluyendo violencia física, sexual, psicológica, moral y económica. Considerando este contexto, esta guía presenta programas e iniciativas evaluadas por organizaciones reconocidas, como el *Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab* (JPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y ONU Mujeres, destacando enfoques que han tenido un alto grado de eficacia y eficiencia en la prevención de la violencia contra las mujeres. El objetivo es utilizar estas experiencias prácticas como base para la formulación de políticas públicas fundamentadas en evidencias, centrándose específicamente en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Inicialmente, realizamos un análisis de los factores de riesgo y protección asociados a la violencia contra las mujeres. Utilizando como base la "Pirámide de la violencia machista" elaborada por el Instituto de Estudios sobre Estado y Participación - Salud (IDEP SALUD), exploramos los diferentes niveles en los que estos factores actúan, desde los individuales hasta los estructurales. También contextualizamos el escenario legal relacionado con la violencia contra las mujeres, enfatizando el papel de la Ley nº 11.340, conocida como Ley Maria da Penha, como marco regulatorio, en Brasil.

A partir de ejemplos de programas concretos ya implementados y evaluados alrededor del mundo, la guía destaca la importancia de programas y acciones que promuevan la autonomía financiera de las mujeres mediante el acceso a oportunidades de empleo, capacitación profesional y emprendimiento, así como iniciativas que desafíen estereotipos de género y promuevan relaciones fundamentadas en el respeto mutuo y la igualdad de derechos.

La guía reafirma la necesidad de políticas públicas que prioricen la prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica, al tiempo que reconoce la necesidad de fortalecer las redes de protección de las mujeres con servicios de atención especializada y medidas de seguridad efectivas. Además, para transformar los entornos donde la violencia contra las mujeres se produce con más frecuencia, como las escuelas y los hogares, la guía sugiere poner en marcha programas educativos y de sensibilización sobre la violencia de género para promover entornos seguros e inclusivos.

Por último, la guía resalta la importancia del involucramiento de todos los sectores de la sociedad en la implementación de estas políticas, incluyendo al gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general. Solo con esfuerzos conjuntos, coordinados y a largo plazo será posible crear un entorno donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y con dignidad.

Entendiendo el contexto y las múltiples formas de violencia contra la mujer

Entendida no solo como una violación de derechos humanos, sino también como un problema de seguridad y salud pública, la violencia contra la mujer es una manifestación compleja de la desigualdad de género que permea todas las esferas sociales. Es un fenómeno multifacético que exige un enfoque amplio e integrado, no solo para su enfrentamiento, sino principalmente para su prevención. Al fin y al cabo, mantener a niñas y mujeres vivas y saludables, sin exponerlas a ninguna situación de violencia física o emocional, debe ser una prioridad en una gestión pública efectiva, eficaz y comprometida con la igualdad de género y con el desarrollo social.

La violencia contra la mujer tiene su origen en la desigualdad de género y en un sistema de creencias que postula la inferioridad de las mujeres respecto a los hombres en la sociedad. Estas creencias influyen en los roles desempeñados por las mujeres en la sociedad y las expectativas sociales sobre su comportamiento, afectando directamente en los riesgos y vulnerabilidades a los que están sujetas.

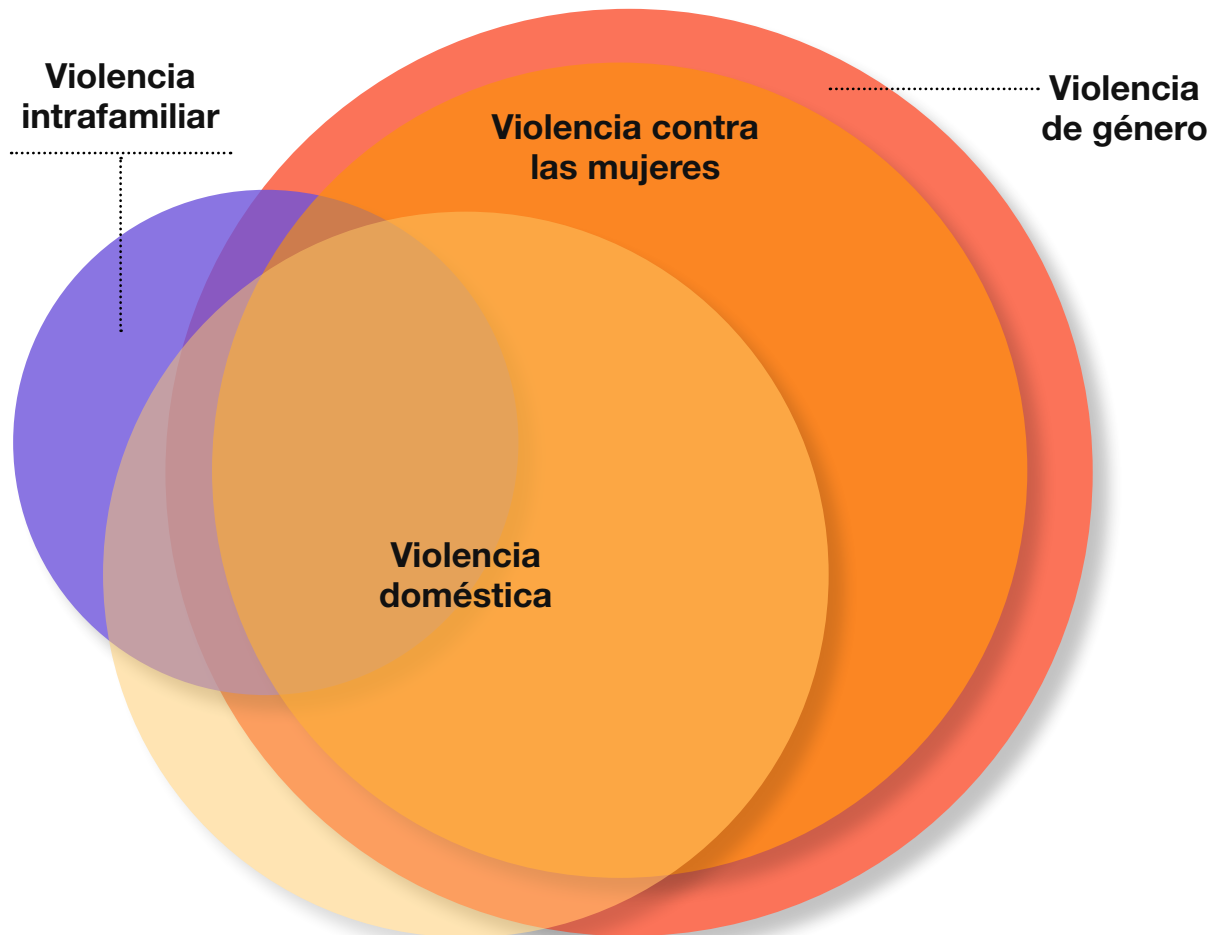
Es en este contexto que el concepto de género se torna fundamental. Existe un conjunto de creencias y prácticas sociales históricamente construidas que influyen los roles de género desempeñados por cada uno de nosotros en la sociedad. Estas creencias y expectativas sobre cómo las personas deben actuar y comportarse son la base de la **violencia basada en género**.¹

Es importante resaltar que la violencia basada en género no afecta solamente a niñas y mujeres, sino también a otros grupos que tienden a ser marginados y susceptibles a estas creencias y prejuicios, como la comunidad LGBTQIA+.

De la misma manera, la **violencia doméstica** también se considera una violencia basada en género. Aunque este tipo de violencia no se limita exclusivamente a las mujeres,² ellas son frecuentemente el foco de atención por representar la mayoría significativa de las víctimas. Según la Ley Maria da Penha,³ se configura como violencia doméstica contra la mujer cualquier acción u omisión, basada en el género, que cause muerte, lesión, sufrimiento físico, sexual o psicológico y daño moral o patrimonial.⁴

Este tipo de violencia puede ocurrir en el entorno doméstico, en el ámbito familiar o en cualquier relación íntima de afecto, independientemente de la cohabitación.⁵ En este sentido, es importante evidenciar que la violencia doméstica no se limita solo a los casos en los que las personas residen en el mismo hogar. También puede ocurrir, por ejemplo, en una relación entre novios que no viven bajo el mismo techo, pero que comparten una vida privada.

Específicamente, la **violencia familiar**,⁶ también conocida como intrafamiliar, involucra actos violentos cometidos dentro de los hogares por miembros de la familia – como compañeros, padres, madres, hermanos, hermanas, tíos y primos – contra mujeres o parientes de cualquier edad y género. Es importante considerar esta violencia porque contribuye significativamente a la normalización de la violencia. Las investigaciones indican que la exposición a este tipo de violencia puede influir en el desarrollo de niños y jóvenes, llevando, en algunos casos, a comportamientos agresivos en el futuro.⁷

Figura 1. Formas de violencia basadas en género

Fuente: Elaborado por el Instituto Igarapé.

La violencia contra la mujer es multifacética y puede categorizarse en dos tipos principales, según la intención y el resultado final del acto violento: violencia letal y violencia no letal.

La **violencia letal** incluye actos de agresión que resultan en la muerte de la víctima.⁸ Esta forma de violencia es tristemente común en diversos contextos, desde situaciones de violencia doméstica hasta crímenes de honor y feminicidios. Además de constituir una grave violación de derechos humanos, los asesinatos de mujeres suelen representar la fase final de una sucesión de agresiones.⁹

La **violencia no letal**, por su parte, abarca una amplia gama de comportamientos y acciones que causan daños físicos, emocionales o psicológicos a la víctima, sin, sin embargo, llevar a la muerte. Puede incluir violencias físicas, abusos psicológicos, violencias sexuales, morales o patrimoniales. Aunque las consecuencias inmediatas de la violencia no letal no sean fatales, pueden dejar cicatrices físicas y emocionales profundas y duraderas en las víctimas.

Ley Maria da Penha ha sido fundamental en la concientización sobre la violencia contra la mujer y en la garantía de protección y acceso a la justicia para las víctimas desde su promulgación en 2006. Esta legislación está intrínsecamente ligada a los esfuerzos de activistas, organizaciones de la sociedad civil y movimientos de mujeres que durante décadas lucharon por los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Maria da Penha Maia Fernandes, quien se convirtió en símbolo de la lucha contra la violencia doméstica en Brasil, sufrió agresiones físicas de su esposo durante años y sobrevivió a dos intentos de homicidio. Su perseverancia en buscar justicia llevó su caso hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, resultando en la condena del Estado brasileño por omisión y negligencia frente a la violencia contra las mujeres.

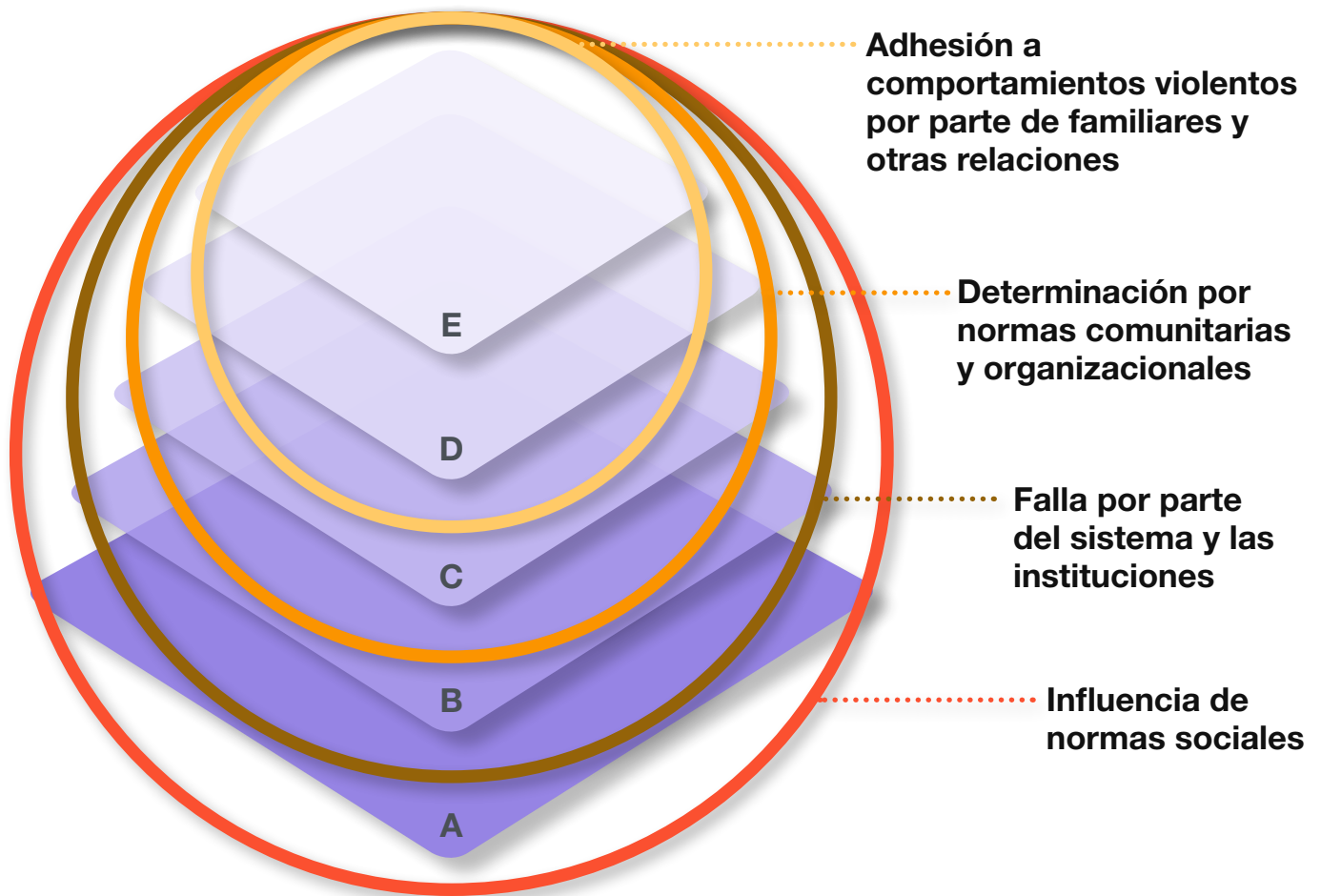
Entre los principales puntos de la Ley Maria da Penha se encuentran: la implementación de medidas de protección, la definición y ampliación de las formas de violencia, la creación de juzgados especializados, el endurecimiento de las medidas de restricción de libertad para agresores y el fortalecimiento de la red de atención a las mujeres en situación de violencia, incluyendo la creación de servicios de acogida y asistencia social, psicológica y jurídica.

La legislación también estableció mecanismos para frenar la violencia doméstica y familiar contra la mujer, reconociendo las diferentes formas de violencia y definiendo conceptos para cada una de ellas:

- **Violencia física:** definida como cualquier conducta que ofenda la integridad o la salud corporal de una mujer (conforme establecido en el artículo 7º, I).¹⁰
- **Violencia psicológica:** definida como cualquier conducta que cause daño emocional y disminución de la autoestima o que perjudique y perturbe el pleno desarrollo o que busque degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, coacción, humillación, manipulación, aislamiento, vigilancia constante, persecución persistente, insulto, chantaje, violación de su intimidad, ridiculización, explotación y limitación del derecho de ir y venir o cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación (conforme establecido en el artículo 7º, II).¹¹

- **Violencia sexual:** definida como cualquier conducta que la obligue a presenciar, mantener o participar en una relación sexual no deseada, mediante intimidación, amenaza, coacción o uso de la fuerza; que la induzca a comercializar o utilizar, de cualquier modo, su sexualidad; que la impida usar cualquier método anticonceptivo o que la obligue al matrimonio, embarazo, aborto o prostitución, mediante coacción, chantaje, soborno o manipulación; o que limite o anule el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos (conforme establecido en el artículo 7º, III).¹²
- **Violencia patrimonial:** definida como cualquier conducta que configure retención, sustracción, destrucción parcial o total de sus objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos o recursos económicos, incluyendo los destinados a satisfacer sus necesidades (conforme establecido en el artículo 7º, IV).¹³
- **Violencia moral:** entendida como cualquier conducta que configure calumnia, difamación o injuria (conforme establecido en el artículo 7º, V).¹⁴

Estas violencias actúan en diversos niveles y acarrear varias consecuencias en la vida de las mujeres, afectando su salud mental, autonomía financiera, libertad de locomoción, entre otros aspectos. Además de estas consecuencias directas, tales violencias refuerzan el sistema de creencias que normaliza la agresión contra mujeres, incluyendo niñas menores de 18 años y mujeres ancianas. Las figuras a continuación ilustran los diferentes tipos de violencia contra mujeres y demuestran cómo, en cada nivel, estas violencias interactúan con el entorno social. Comprender la complejidad de la violencia contra las mujeres es crucial para desarrollar estrategias eficaces de prevención y enfrentamiento.

Figura 2. Interacciones entre factores que moldean las diversas formas de violencia contra las mujeres

A. El prejuicio y la discriminación estructurales influyen en los roles y las expectativas, impactando la participación en la vida pública y la autonomía financiera.

B. Las expectativas sociales comunitarias influyen en los tipos de profesiones y roles, así como en el acceso a servicios y bienes privados.

C. La violencia psicológica y moral refuerza las creencias sobre los roles de las mujeres en la sociedad. La violencia patrimonial restringe la autonomía de las mujeres.

D. Las agresiones físicas y sexuales resaltan la falta de autonomía sobre sus cuerpos a nivel individual y afectan su bienestar general.

E. Femicidio: Las mujeres pierden su derecho a vivir simplemente por ser mujeres.

Fuente: Elaborada por el Instituto Igarapé con base en la [Pirámide de Violencia Machista](#) del Instituto de Estudios sobre Estado y Participación - Salud (IDEP SALUD).

La figura de arriba proporciona una representación visual de las complejas interacciones entre factores externos y adyacentes que moldean las diversas formas de violencia contra las mujeres. Estas variables están intrínsecamente relacionadas, contribuyendo a la perpetuación de agresiones y, eventualmente, añadiendo nuevas capas de violencia a la vida de las mujeres.

En la base, se encuentran arraigados prejuicios y discriminaciones estructurales que influyen significativamente en los roles sociales y de género atribuidos a hombres y mujeres, así como en las expectativas asociadas a esos roles. Estas expectativas, moldeadas por normas sociales patriarcales ampliamente difundidas, internalizadas y aceptadas, históricamente determinan la asociación del espacio privado con lo femenino y del espacio público con lo masculino, afectando directamente las relaciones sociales, la división del trabajo y el acceso a servicios y recursos. En este escenario, se torna central el papel de las instituciones públicas del Estado en la protección de los derechos y el bienestar de las mujeres.

Añadiendo nuevas capas de violencia a la vida de las mujeres, se encuentran las violencias psicológicas, morales y patrimoniales, todas determinadas por normas comunitarias y organizacionales que refuerzan y perpetúan roles sociales rígidamente definidos. Estas formas de violencia restringen sus oportunidades y moldean sus posibilidades de vida, consolidando las normas sociales impuestas sobre el rol femenino en la sociedad. Específicamente, la violencia patrimonial limita la autonomía financiera de las mujeres al controlar sus recursos económicos y otros bienes esenciales para satisfacer sus necesidades básicas.

Las agresiones físicas y sexuales, por su parte, evidencian cómo la falta de autonomía de las mujeres permea aspectos importantes de sus vidas, reflejándose en la falta de control sobre sus propios cuerpos e impactando directamente su bienestar general. Estos comportamientos violentos, arraigados en relaciones individuales y familiares, a menudo desempeñan un papel central en el desencadenamiento de estas violencias, agravados por factores circundantes, como las normas sociales que delinean las relaciones entre hombres y mujeres, y entre los espacios público y privado, determinando lo que se considera aceptable basado en el género. Además, la ineficacia de las instituciones

responsables de proteger y mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sumada a las normas comunitarias y organizacionales que incorporan aspectos sexistas, profundiza aún más este escenario.

El asesinato de mujeres frecuentemente representa la etapa final de una serie de agresiones, destacando la importancia de las políticas de prevención para interrumpir estos ciclos de violencia que afectan a las mujeres a lo largo de sus vidas. El feminicidio, clasificado como homicidio doloso calificado, ocurre específicamente cuando una mujer es asesinada por ser del género femenino. Este crimen puede involucrar violencia doméstica y familiar, así como desprecio y discriminación basados en el género, destacándose como el ápice de las dinámicas de violencia acumuladas a lo largo del tiempo, que terminan negando la vida de las mujeres.

El enfrentamiento a la violencia contra la mujer requiere un compromiso continuo y coordinado por parte de los gestores públicos. En este sentido, esta guía fue creada para proporcionar orientaciones prácticas para el desarrollo e implementación de políticas públicas que no solo prevengan estas violencias, sino que también incorporen aspectos fundamentales de las medidas de protección.

Factores de riesgo y protección

La identificación de los factores de riesgo y de protección relacionados con la violencia contra las mujeres es esencial para el desarrollo de políticas públicas capaces de intervenir de manera eficaz y preventiva. La Tabla 1 presenta algunos elementos a ser considerados en la formulación de estas políticas, al abordar la violencia contra las mujeres. Es importante destacar, sin embargo, que estas relaciones no son automáticas ni de causa y efecto, sino factores que pueden aumentar los riesgos o mitigar vulnerabilidades.

Aunque la violencia tiene su origen en la desigualdad de género, no todas las mujeres están igualmente expuestas a todos los tipos de violencia. Existen **factores de riesgo** que aumentan la vulnerabilidad de ciertas mujeres en comparación con otras. De la misma manera, existen **factores de protección** que, cuando se fortalecen, actúan en la prevención de la violencia.

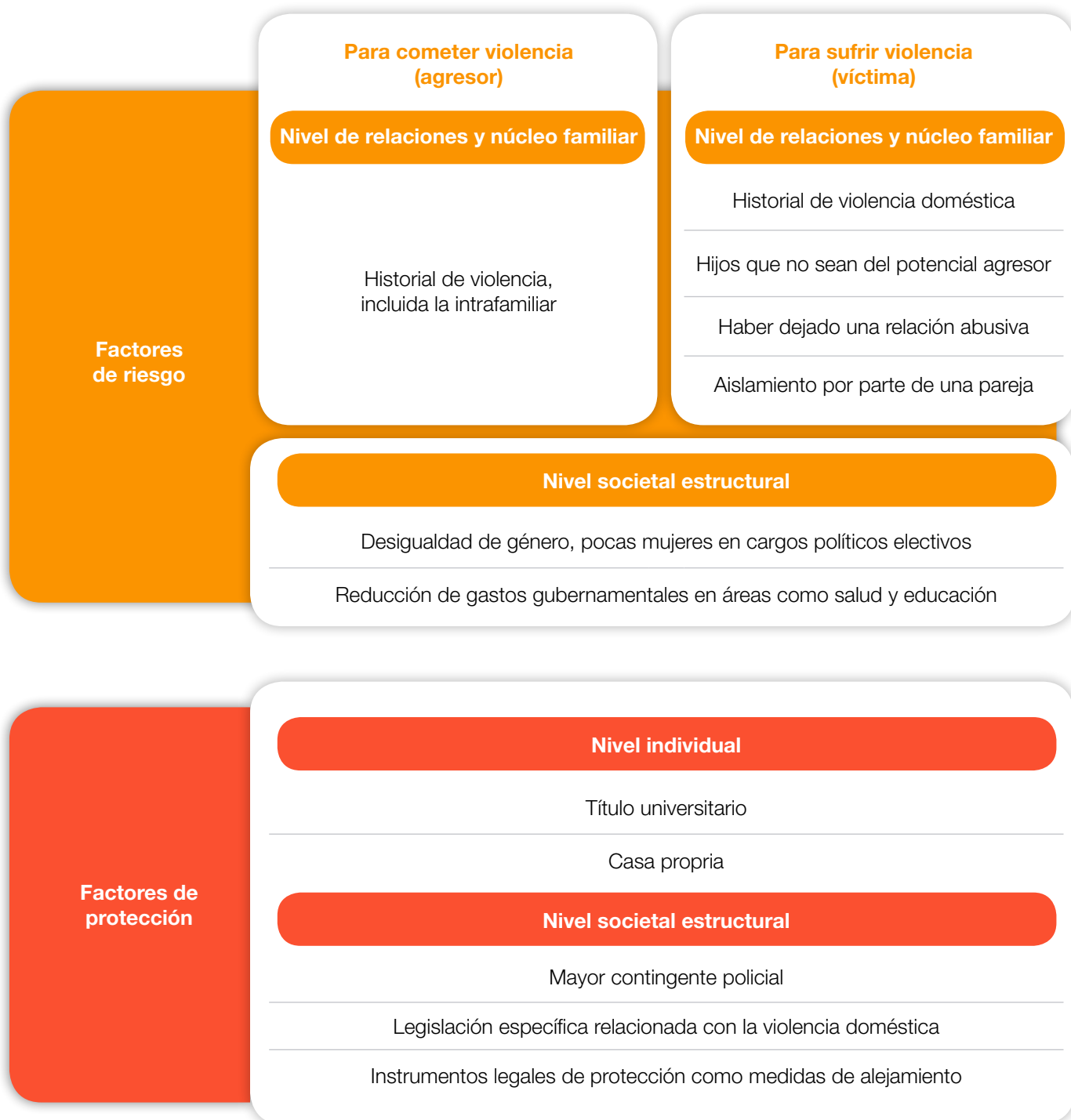
Los factores de riesgo contribuyen a la creación de un ambiente propicio para la ocurrencia de actos violentos, mientras que los factores de protección disminuyen la probabilidad de involucrarse en comportamientos violentos, ya sea como agresor o como víctima. Comprender y abordar estos factores es fundamental para elaborar estrategias eficaces de prevención, con el objetivo de crear ambientes más seguros y menos vulnerables.

- **Factor de riesgo:** es una característica, condición o circunstancia que aumenta la probabilidad de involucrarse en comportamientos violentos, ya sea como agresor o como víctima. Estos factores pueden contribuir a la creación de un ambiente vulnerable y propicio para la ocurrencia de actos violentos.
- **Factor de protección:** es una característica, condición o circunstancia que reduce la probabilidad de involucrarse en comportamientos violentos, ya sea como agresor o como víctima. Estos factores de protección, que pueden ser de naturaleza individual, social, económica, cultural o ambiental, sirven como recursos que fortalecen a individuos y comunidades, disminuyendo su vulnerabilidad a situaciones adversas.

El cuadro presentado en la Tabla 1 fue desarrollado con base en estudios sobre el tema, con el objetivo de identificar potenciales vulnerabilidades o condiciones que aumentan la probabilidad de involucrarse en comportamientos violentos, conocidos como factores de riesgo. Además, la ilustración busca auxiliar en el desarrollo de estrategias de prevención más eficaces mediante la identificación de factores de protección. Es importante destacar que los elementos identificados no son exhaustivos ni determinantes (de causa y efecto) para la ocurrencia de violencia. Son indicativos valiosos, basados en estudios y evidencias que orientan la formulación de políticas públicas eficientes y eficaces.

Tabla 1. Factores de riesgo y protección





Fuente: Elaborada por el Instituto Igarapé con base en la publicación [Understanding and addressing violence against women](#)¹⁵, de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los factores de riesgo se subdividieron en dos categorías: aquellos que afectan a las víctimas y los relacionados con los agresores. Además, se organizaron en tres niveles de análisis: individual, relacional y societal estructural. En el nivel individual, se consideran las circunstancias específicas que aumentan las probabilidades de que una persona se convierta en agresora o víctima. En el contexto relacional y familiar, se examinan las condiciones que influyen en los individuos a desempeñar estos roles, basándose en sus interacciones interpersonales. En el nivel societal estructural, se exploran cuestiones que moldean estas dinámicas de violencia, teniendo en cuenta normas sociales arraigadas e instituciones establecidas en la sociedad.

En cuanto a los factores de riesgo, estudios señalan variables que aumentan la probabilidad de ocurrencia de violencia. Individualmente, estar desempleado, poseer armas de fuego, consumir sustancias ilícitas o alcohol y tener problemas de salud mental se identifican como factores de riesgo para los agresores. Para las víctimas, estar embarazada, pertenecer a grupos étnicos o raciales marginados y estar en los extremos de la edad – ya sea menores de edad o mujeres ancianas – se consideran factores de riesgo para sufrir violencia de género.

En el contexto de las relaciones y el núcleo familiar, tener un historial de violencia o agresividad es un factor de riesgo para que el individuo se convierta en agresor. Para las víctimas, los riesgos incluyen haber sido víctima de violencia doméstica anteriormente, tener hijos de relaciones anteriores, haber vivido relaciones abusivas en el pasado y enfrentar aislamiento social impuesto por la pareja.

A nivel societal estructural, los factores de riesgo son compartidos por agresores y víctimas y reflejan desafíos estructurales que la sociedad debe enfrentar. Entre ellos, se encuentran la desigualdad de género, que perpetúa roles de género rígidos y limitados, y la reducción de inversiones gubernamentales en áreas como salud y educación, lo que dificulta la implementación de políticas de concientización y prevención.

En cuanto a los factores de protección, estudios demuestran que existen características o circunstancias que pueden reducir la probabilidad de involucrarse en comportamientos violentos, tanto para agresores como para víctimas. Individualmente, tener un título universitario y poseer vivienda propia se consideran factores de protección. En el ámbito societal estructural, factores como la presencia policial en las calles, la legislación específica para combatir la violencia doméstica y los instrumentos legales de protección, incluyendo medidas protectoras contra los agresores, son esenciales.

Políticas públicas para la prevención de la violencia contra la mujer

Comprender los diferentes tipos de violencia contra la mujer, así como los factores de riesgo y de protección involucrados, es fundamental para avanzar en la formulación de políticas públicas que actúen tanto en la prevención como en la protección contra esta violencia.

El informe "Enfrentamiento de la Violencia Contra las Mujeres",¹⁶ desarrollado por el Instituto Igarapé y publicado en noviembre de 2023, realiza un análisis exhaustivo de las iniciativas y políticas públicas ya implementadas para combatir la violencia contra las mujeres. La combinación de este informe con la presente Guía puede proporcionar información relevante para el proceso de formulación e implementación de programas y políticas más eficaces.

Al examinar 99 políticas, intervenciones e iniciativas desarrolladas por organizaciones respetadas, como el Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab (JPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y ONU Mujeres, el informe identificó diferentes enfoques para abordar este problema. Estos enfoques se categorizaron en **prevención y protección**, con el objetivo de promover la igualdad de género antes de que ocurra la violencia y ofrecer apoyo a las víctimas después del incidente.

El análisis detallado de las políticas existentes facilita el direccionamiento de los esfuerzos para el desarrollo de nuevas estrategias que aborden de manera eficaz las causas subyacentes de la violencia contra la mujer y que proporcionen una respuesta eficiente y compasiva a las víctimas.

Tabla 2: Tipos de iniciativas identificadas en el

proceso de evaluación

	Tipos	Descripción	Subtipo
Prevención	Prevención de la violencia intrafamiliar	Este tipo de iniciativa se basa en la premisa de que la violencia en el núcleo familiar puede contribuir a la normalización de la violencia y a la incidencia de violencia futura.	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocada en habilidades cognitivas y conductuales (manejo de la ira, resolución de conflictos) • Enfocada en habilidades parentales (ambientes familiares armoniosos y amorosos)
Prevención	Empoderamiento femenino	Este tipo de iniciativa busca prevenir la violencia contra las mujeres a través del empoderamiento en una o más de sus dimensiones, excepto la económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento social (a través del deporte o de la autodefensa) • Liderazgo y participación política
Prevención	Autonomía financiera	Este tipo de iniciativa se enfoca en prevenir la violencia contra las mujeres a través de la promoción de la autonomía económica o financiera (dimensión económica del empoderamiento).	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a recursos financieros • Capacitación y formación • Ocupación profesional
Prevención	Enfocadas en cambios de normas de género	Este tipo de iniciativa busca ampliar los roles tradicionales de género y deconstruir masculinidades violentas.	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de comunicación (concientización sobre roles de género) • Capacitación y formación (derechos de las mujeres, violencia contra las mujeres y roles de género) • Habilidades cognitivas y conductuales (para poner fin a las masculinidades violentas)
Protección/Prevención	Enfocadas en facilitadores	Este tipo de iniciativa se enfoca en algunos factores de riesgo, como el uso abusivo de sustancias ilícitas y alcohol. También incluye medidas para restringir la circulación de armas, uno de los principales instrumentos utilizados para asesinar a mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo de alcohol y sustancias ilícitas (drogas) • Reducción del acceso a armas
Protección	Enfocadas en personas	Este tipo de iniciativa tiene como objetivo autores y sobrevivientes de la violencia. En el caso de los sobrevivientes, las evaluaciones analizadas en esta investigación se concentraron únicamente en el acceso a servicios especializados. Las iniciativas dirigidas a los agresores buscan impedir la reincidencia de actos de violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrevivientes: acceso a servicios (relacionados con el acogimiento después de la violencia) • Agresores: Habilidades cognitivas y conductuales (deconstruir masculinidades violentas y mejorar habilidades de manejo de la ira y resolución de conflictos) • Agresores: Penas (punitivas, como la prisión)

	Tipos	Descripción	Subtipo
Protección/ Prevención	Enfocada en instituciones	Este tipo de iniciativa tiene como objetivo mejorar las respuestas de las diversas instituciones de la red de protección de mujeres. Incluye también medidas de prevención, como la formulación de instrumentos legales que criminalizan comportamientos violentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría jurídica especializada • Centros de protección integral • Marco legal (formulación/mejora de leyes) • Policía (protocolos de actuación, enfoque, comisarías especializadas, etc.) • Sector salud (atención e identificación de nuevos casos)
Prevención	Enfocada em espaços públicos	Este tipo de iniciativa aborda los factores de riesgo relacionados con el espacio público, como infraestructura de transporte, iluminación, diseño urbano, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte público (espacios exclusivos para mujeres) • Diseño urbano
Prevención/ Protección	Programas multidimensionales	Este tipo de iniciativa busca incluir políticas públicas multisectoriales enfocadas en diversos aspectos relacionados con la protección y prevención de la violencia contra las mujeres.	

Fuente: Instituto Igarapé (2023). [Enfrentamento da Violência contra mulheres](#). Pg. 5.

Se observa que no existe una única intervención capaz de resolver completamente el problema de la violencia contra las mujeres. La combinación de diferentes tipos de iniciativas a lo largo de un período prolongado ha demostrado ser la más eficaz. De la misma manera, es esencial fortalecer los factores de protección y reducir los factores de riesgo. El cuadro a continuación ilustra el nivel de eficacia de las intervenciones, según el tipo y las circunstancias.

Tabla 3: Nivel de eficacia de las intervenciones por tipo

Tipo de intervención	Principais impactos	Nivel de eficacia	Condicionantes
Autonomía financiera	Autonomía económica y empoderamiento	Medio-Alto	Intervenciones que incluyen transferencias monetarias son más eficaces
Prevención de la violencia intrafamiliar	Comportamientos agresivos	Alto	Intervenciones enfocadas en el bienestar de niños y jóvenes fueron las más exitosas
Empoderamiento femenino	Empoderamiento	Medio-Alto	En algunas culturas fuertemente patriarcales, las iniciativas de empoderamiento enfrentan barreras adicionales, especialmente en el ámbito doméstico. En la esfera pública, las experiencias fueron exitosas, pero no lograron impactar el poder de decisión de las mujeres dentro de sus propios hogares

Tipo de intervención	Principales impactos	Nivel de eficacia	Condicionantes
Cambios de normas de género	Autonomía económica, cambios de normas de género e incidencia de la violencia	Alto	Intervenciones que se enfocaron en capacitar sobre los derechos humanos de las mujeres, la violencia contra las mujeres y la igualdad de género tuvieron mayor éxito
Enfocada en agresores	Reducción de la violencia	Media	Intervenciones centradas en habilidades cognitivas para el manejo de la ira fueron las más exitosas. La duración de la intervención también influyó en su impacto
Enfocada en sobrevivientes	Reducción de la violencia y bienestar general	Alta	Intervenciones que se enfocaron en grupos de riesgo, como mujeres económicamente vulnerables y embarazadas, fueron las que tuvieron mayor impacto positivo
Enfocada en instituciones	Reducción de la violencia, identificación de nuevos casos y acceso a servicios especializados	Media	Intervenciones centradas en la elaboración de marcos normativos sobre la violencia y la creación de centros de atención integral fueron las más exitosas
Enfocadas en facilitadores	Reducción de la violencia	Alto	Aunque tienen una alta incidencia, no abordan la raíz de la violencia, sino los facilitadores. Por lo tanto, deben ir acompañadas de otras intervenciones más amplias
Enfocadas en lo espacio público	Reducción de la violencia y cambios en normas de género	Media-baja	Las evaluaciones robustas de este tipo de intervención se centran en la separación de hombres y mujeres en el transporte público, especialmente trenes y metros. Tales intervenciones, sin embargo, pueden generar efectos colaterales, como el aumento de la violencia en áreas no exclusivas
Programas multidimensionales	Acceso a servicios especializados y empoderamiento en todas sus dimensiones	Medio	El principal desafío de este tipo de intervención es su efectiva implementación, dadas sus múltiples dimensiones, los recursos limitados y la larga duración

Fuente: Instituto Igarapé (2023). [Enfrentamento da Violência contra mulheres](#). Pg. 25.

La mayoría de las iniciativas evaluadas, 61 de las 99 analizadas, se centran en la prevención. De estas, 29 evaluaciones fueron clasificadas como de alto nivel de robustez, y 11 de ellas concluyeron que los programas presentaban un alto grado de eficacia.¹⁷ Estas iniciativas abordan diferentes tipos de intervención y pueden servir como modelos para su implementación en otros países, adaptándose a las características locales.

A continuación, presentamos ejemplos prácticos de políticas públicas desarrolladas e implementadas que fueron consideradas altamente eficaces:

Promoción de la autonomía financiera

En general, las iniciativas que promueven la autonomía financiera de las mujeres no miden directamente el impacto en la incidencia de la violencia. El enfoque de estas políticas está en los factores que contribuyen a la prevención, reconociendo que las mujeres financieramente independientes tienen menor probabilidad de entrar o permanecer en relaciones abusivas.

Estos programas se dividen en tres formatos principales:

- I. Acceso a recursos financieros.
- II. Capacitación y formación.
- III. Inserción en el mercado laboral.

A continuación, presentamos algunos ejemplos de programas enfocados en el acceso a recursos financieros y la inserción en el mercado laboral.



Women's Income Generating Support, WINGS (Uganda)¹⁸

El programa Women's Income Generating Support (Apoyo a la Generación de Ingresos de las Mujeres), creado por la organización internacional AVSI Uganda, es una iniciativa que busca combatir la desigualdad de género y fomentar el desempeño económico de las mujeres mediante tres componentes principales: un curso breve en habilidades empresariales, un subsidio inicial para negocios de aproximadamente USD 150 y acompañamiento regular por agentes comunitarios capacitados. Además de estos componentes principales, el programa ofrece componentes opcionales, como la formación de grupos, capacitación y autoayuda, así como fomentar acciones de inclusión, capacitación y apoyo a los cónyuges de las participantes.

El programa promueve un curso de habilidades empresariales, con una duración de unos cinco días, que aborda los fundamentos necesarios para la planificación, inicio y gestión de actividades comerciales sencillas. Adaptado para participantes analfabetas –el principal público objetivo de la iniciativa local– el currículo es impartido por profesionales experimentados de AVSI, que asisten en la elaboración de planes de negocio. Tras la aprobación, las participantes reciben el subsidio inicial de USD 150, que puede ser pagado íntegramente o en cuotas.

El seguimiento posterior del programa, realizado en tres visitas, tanto individuales como en grupos, busca asegurar el éxito de las emprendedoras principiantes en niveles interpersonales y comerciales. Los agentes de AVSI ofrecen acompañamiento directo durante los primeros ciclos de negocio, orientando sobre desafíos de mercado y prácticas comerciales eficaces.



Aunque no forma parte del programa principal, AVSI también promueve la formación de redes de apoyo empresarial entre las mujeres participantes, estimulando el intercambio de información y prácticas de negocios entre emprendedoras de la misma comunidad. Además, se incentiva la participación de las familias, reconociendo la importancia del apoyo familiar para el éxito de las emprendedoras.

Los resultados del programa indicaron aumentos significativos en los ingresos y ahorros de las participantes, además de una reducción en la pobreza. En general, AVSI alentó a las mujeres a usar el capital recibido para iniciar actividades en el comercio minorista, mientras mantenían sus actividades agrícolas y otras tareas diversas. Un año después de la intervención, los ingresos mensuales se duplicaron de 16.500 chelines ugandeses (UGX) a 31.300 (de USD 6,60 a USD 12,52). Los ahorros en efectivo se triplicaron y los gastos a corto plazo y los activos duraderos aumentaron entre un 30% y un 50% en comparación con el grupo de control. Aunque los cambios absolutos puedan parecer modestos, representan avances significativos considerando la situación inicial de estas mujeres. Las ganancias fueron particularmente impactantes para aquellas con los niveles más bajos de capital inicial y acceso limitado al crédito.

Sin embargo, se destaca la necesidad de una mayor eficacia y eficiencia en los programas de combate a la pobreza y empoderamiento femenino. El programa Women's Income Generating Support demostró ser altamente eficaz en el aumento de los ingresos y ahorros de las participantes; sin embargo, no se observaron cambios significativos en el empoderamiento de las mujeres, en el estatus social o en la incidencia de violencia doméstica. Estos resultados subrayan la complejidad de las relaciones entre el éxito económico, el empoderamiento femenino y la reducción de la violencia doméstica.



Empowerment of Adolescent Girls and Young Women, EPAG (Liberia)¹⁹

El proyecto Empowerment of Adolescent Girls and Young Women, EPAG (Empoderamiento de Adolescentes y Jóvenes Mujeres), fue lanzado en 2010 por el Ministerio de Género y Desarrollo de Liberia, con el propósito de impulsar el empleo y los ingresos de 2,500 jóvenes liberianas. Este programa forma parte de la *Adolescent Girls Initiative* (Iniciativa para Niñas Adolescentes), una colaboración entre el Banco Mundial, la Fundación Nike y los gobiernos de Australia, Reino Unido, Noruega, Dinamarca y Suecia. El EPAG ofrece capacitación en habilidades de subsistencia y de vida, con el objetivo de facilitar la inserción exitosa de las participantes en el mercado laboral. La propuesta incluye una fase de formación en el aula de seis meses, seguida de una fase de inserción laboral y apoyo de igual duración, durante la cual las participantes reciben ayuda en el proceso de transición hacia el trabajo autónomo o empleo remunerado.



Datos recopilados de dos encuestas cuantitativas realizadas en 2010 y 2011 – la última seis meses después del término de la fase de capacitación en el aula – indicaron un aumento del 47% en el empleo y del 80% en los ingresos de las participantes en comparación con un grupo de control. La evaluación de impacto también destacó mejoras en medidas de empoderamiento, como acceso a recursos financieros, autoconfianza y reducción de la ansiedad respecto al futuro. Aunque no se detectó un impacto directo en la tasa de fecundidad o en el comportamiento sexual, hubo avances en la seguridad alimentaria y cambios en las actitudes hacia las normas de género en el ámbito doméstico. Por lo tanto, se destaca que los programas de capacitación juegan un papel fundamental en la promoción de la posición de las mujeres en el mercado laboral y en el fortalecimiento de su empoderamiento.

Los resultados positivos fueron corroborados por comentarios favorables recibidos en discusiones en grupo con las participantes del programa. Un análisis preliminar de costo-beneficio indicó que la inversión en la capacitación en desarrollo de negocios del EPAG equivalía al valor de tres años de aumento de ingresos para las beneficiarias. Estos hallazgos proporcionaron una base sólida para inversiones e investigaciones adicionales en programas de subsistencia para mujeres jóvenes en Liberia, sirviendo también como modelo para iniciativas similares en otros países, incluyendo Ruanda, Sudán del Sur, Nepal, Afganistán, Haití, Jordania y Laos.

Cambio en las normas sociales de género

Iniciativas de este tipo se enfocan en ampliar los roles tradicionales de género y en deconstruir masculinidades violentas. Se desarrollan de tres maneras principales:

- Campañas de comunicación que buscan concientizar sobre los roles de género.
- Capacitaciones y entrenamientos relacionados con los derechos de las mujeres, la violencia contra las mujeres y los roles de género.
- Desarrollo de habilidades cognitivas y comportamentales para combatir masculinidades violentas y comportamientos agresivos.

A continuación, exploramos cómo estos enfoques fueron implementados en la práctica por la iniciativa Empowerment and Livelihood for Adolescents (Empoderamiento y Sustento para Adolescentes) de Uganda.



Empowerment and Livelihood for Adolescents, ELA (Uganda)²⁰

El programa Empowerment and Livelihood for Adolescents, ELA (Empoderamiento y Sustento para Adolescentes), enfocado en la reducción de la desigualdad de género y en la mejora del desempeño económico de adolescentes mujeres en Uganda, es una iniciativa de la ONG BRAC, de Bangladesh. El programa ofrece sesiones de mentoría y capacitación en habilidades para la vida, incluyendo información sobre matrimonio, salud sexual y reproductiva, así como capacitación vocacional, alfabetización financiera y emprendimiento, con el objetivo de reducir las restricciones que enfrentan las participantes.

Los llamados clubes ELA se establecieron entre junio y septiembre de 2008, con investigaciones intermedias de marzo a junio de 2010 y las investigaciones finales de mayo a julio de 2012. En Uganda, el programa aumentó la probabilidad de que las adolescentes generaran sus propios ingresos, disminuyó significativamente las tasas de embarazo adolescente y de matrimonios tempranos. Cuatro años después de la intervención, las participantes tenían un 4,9% más de probabilidades de involucrarse en actividades generadoras de ingresos, un aumento del 48% en relación con los niveles iniciales, impacto casi completamente impulsado por el mayor compromiso en trabajos autónomos. Además, la incidencia de embarazo adolescente disminuyó en un tercio y el número de matrimonios, así como la cohabitación temprana, también disminuyeron. Hubo una sorprendente reducción de casi un tercio en la proporción de niñas que informaron haber tenido relaciones sexuales no deseadas. Por otro lado, las edades deseadas para casarse y comenzar la maternidad aumentaron.

El programa se evaluó en 100 localidades, con 50 sirviendo como control. Las encuestas abordaron tres temas específicos: capacitación profesional, habilidades para el sustento y empoderamiento económico y social. El estudio de control aleatorizado reveló que el programa multifacético que proporciona transferencia de habilidades es una intervención política viable y económica para mejorar el empoderamiento económico y social de las adolescentes a lo largo de cuatro años. Así, el ELA contribuyó al cambio en las normas sociales relacionadas con el género, aumentando la autonomía económica de las mujeres, su empoderamiento y bienestar general, incluyendo la salud mental. Este modelo ya se ha replicado en Liberia, Sierra Leona, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda, demostrando su capacidad de expansión.

Prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica

Este enfoque parte del supuesto de que la violencia en el entorno familiar puede contribuir a la normalización del comportamiento violento y perpetuar la incidencia de violencias en el futuro. Estas iniciativas pueden desarrollarse con dos enfoques distintos:

- Habilidades cognitivo-comportamentales que involucran prácticas de manejo de la ira y resolución de conflictos.
- Habilidades parentales para promover ambientes familiares armoniosos.

A continuación, presentamos iniciativas cuyo objetivo central es promover el bienestar de niños y jóvenes, previniendo así la violencia intrafamiliar.



Promoting Alternative Thinking Strategies, PATHS (Suíza)²¹

El programa Promoting Alternative Thinking Strategies, PATHS (Promoviendo Estrategias de Pensamiento Alternativo), es una iniciativa escolar destinada a fortalecer la resiliencia de los niños, reducir problemas de salud mental y promover competencias sociales, especialmente en relación con los trastornos del comportamiento infantil. Parte del principio de que el desarrollo social integral puede contribuir a la reducción de factores de riesgo conocidos como inductores de comportamientos agresivos, tales como dificultades sociales, cognitivas y emocionales.

Con una duración de un año, el programa consiste en 46 sesiones semanales, cada una con una duración de 67 minutos. Aborda una variedad de temas, como resolución de problemas, habilidades sociales, autocontrol emocional, comprensión de reglas, empatía y autoestima positiva. Los maestros responsables de la implementación del PATHS reciben capacitación y son supervisados durante todo el curso, con discusiones regulares de las lecciones y retroalimentación proporcionada por los supervisores. Además, el programa ofrece boletines informativos periódicos para promover un sentido de cohesión entre los maestros.

El programa de prevención se llevó a cabo en 28 de las 56 escuelas de educación primaria en Suiza, alcanzando un total de 1.675 niños. Una evaluación basada en encuestas realizadas por los maestros antes, inmediatamente después y dos años después de la intervención mostró que el programa tuvo efectos positivos en los niños para la reducción de comportamientos agresivos asociados a masculinidades violentas. Hubo una reducción significativa en los índices de impulsividad, déficit de atención y agresividad, incluso considerando el perfil demográfico y las características iniciales de los niños.



Safe Dates (Estados Unidos)²²

El proyecto Safe Dates (Citas Seguras) se destaca como un programa preventivo destinado a estudiantes de secundaria y educación básica, con el objetivo de interrumpir o prevenir la perpetración y la victimización de la violencia doméstica en relaciones afectivas juveniles. Puede implementarse de forma independiente o integrado a diversos currículos, como los de educación en salud, educación familiar o habilidades para la vida. Dada la correlación frecuente entre la violencia en relaciones afectivas y el uso de sustancias, el proyecto se integra a los programas de prevención del abuso de drogas y alcohol, así como a la prevención de la violencia en general.

El programa aborda una variedad de aspectos, desde el cambio de las normas sociales de los adolescentes sobre la violencia en relaciones amorosas y los roles de género hasta el desarrollo de habilidades de resolución de conflictos y el acceso a recursos comunitarios para aquellos afectados por la violencia en relaciones afectivas que no implican cohabitación – ya sean agresores o víctimas. El programa contempla en su alcance el abuso psicológico, físico y sexual que puede ocurrir entre los jóvenes. Con este propósito, Safe Dates depende de actividades de prevención primaria y secundaria para influir en los cambios de comportamiento perjudiciales en los adolescentes. Mientras que la prevención primaria busca evitar el inicio de la perpetración de la violencia en la relación afectiva, la prevención secundaria busca interrumpir la victimización y la agresión violenta, tanto a través de actividades escolares como comunitarias.

El programa de Safe Dates está compuesto por nueve sesiones, una obra de teatro y un concurso de carteles entre los estudiantes. Aborda desde la definición de tratamientos aceptables en relaciones hasta estrategias para enfrentar situaciones de abuso, superación de estereotipos de género, comunicación eficaz y prevención del acoso sexual. Además, el programa involucra activamente a los miembros de la familia, proporcionándoles información y recursos a los adolescentes para enfrentar el abuso, y fomenta la colaboración entre escuelas y comunidades locales para apoyar a los jóvenes afectados.

Para evaluar los resultados de sus actividades, Safe Dates realiza un ensayo clínico aleatorizado. Resultados anteriores sugirieron que, un mes después de la intervención, el programa previno y redujo la violencia en relaciones y promovió cambios positivos en las variables mediadoras cognitivas basadas en el contenido del programa. Sin embargo, un año después de la intervención, los efectos conductuales desaparecieron, aunque los efectos de los factores de riesgo cognitivos se mantuvieron.

Tres años después de la implementación del programa Safe Dates, se aplicó un refuerzo a la mitad aleatoria del grupo de tratamiento original de adolescentes. Este estudio determinó los efectos post-intervención de cuatro años del Safe Dates en la violencia y los efectos del refuerzo. Aunque el refuerzo no resultó en mejoras adicionales en la eficacia del Safe Dates, los adolescentes que participaron en el programa reportaron significativamente menos perpetración y victimización de violencias físicas, incluyendo violencia física grave y violencia sexual, cuatro años después de su implementación, en comparación con los grupos de control.



Schools and Homes in Partnership Program, SHIP (Estados Unidos)²³

El Programa Schools and Homes in Partnership, SHIP (Escuelas y Hogares en Asociación) es una intervención de dos años con el objetivo de reducir problemas de conducta entre niños de los primeros años de educación primaria. El programa seleccionó participantes con comportamientos agresivos y dificultades de lectura, priorizando la inclusión de niños hispanos, en reconocimiento a la importancia de la diversidad cultural. Esto implica adaptar las intervenciones para atender las necesidades específicas de estas comunidades, ofreciendo materiales y evaluaciones en español, buscando ser igualmente eficaz para niños hispanos y de origen euroamericano en la reducción de comportamientos problemáticos.

Basado en una amplia investigación, el programa se enfoca en tres estrategias: capacitación para padres, intervención sociocomportamental e instrucción académica. Este enfoque integrado y culturalmente sensible busca prevenir problemas de conducta al incluir intervenciones en el hogar, la escuela y la comunidad, con el objetivo de obtener resultados positivos a largo plazo.

El entrenamiento para padres se muestra eficaz en la reducción de problemas de conducta que impactan especialmente los entornos domésticos. El entrenamiento prevé la realización de 12 a 16 sesiones semanales de aproximadamente dos horas, con grupos de 5 a 14 personas, utilizando videos sobre diversos temas educativos, incluyendo interacción con los hijos, elogios, recompensas y establecimiento de límites.

El enfoque de la intervención sociocomportamental es el cambio de comportamientos sociales y cognitivos asociados al comportamiento agresivo, proporcionando a los niños habilidades alternativas para lidiar con situaciones sociales desafiantes. Durante 20 sesiones semanales de dos horas, se utilizan técnicas de resolución de problemas y modelos de comportamiento cognitivo y social adecuados, con oportunidades de práctica. Se presentan videos con títeres para explicar comportamientos adecuados a grupos de 4 a 10 niños. Además, las prácticas se complementan con recompensas por buen comportamiento en el aula, durante un período de 30 días. Este enfoque, aunque eficaz, es complementario a otras estrategias en la búsqueda de mejores resultados.

La tercera estrategia, de instrucción académica, se enfoca principalmente en el desarrollo de la habilidad de lectura entre alumnos de los primeros años de educación primaria, con un mínimo de 30 minutos de instrucción diaria a lo largo de cinco meses en el primer año y nueve meses en el segundo año. Utilizando estudios de referencia, la iniciativa cree que el dominio de la lectura está directamente relacionado con el éxito académico posterior y el comportamiento agresivo de los alumnos en el aula.



Para evaluar la eficacia del programa, se seleccionaron aleatoriamente 285 familias de tres comunidades distintas, de las cuales 116 niños eran de origen euroamericano y 168 hispanos, todos con comportamientos agresivos y dificultades de lectura. La mitad de las familias (141) fue atendida por el SHIP y la otra mitad (143) sirvió como grupo de control. Las evaluaciones se realizaron en diferentes momentos: antes de la intervención, al final del primer año, al final del segundo año (después de la intervención) y un año después del término de la intervención. Las tasas de seguimiento fueron de 100%, 91,2%, 87,3% y 86,3%, respectivamente.

El ensayo controlado aleatorizado demostró la eficacia del programa en la reducción de comportamientos violentos asociados a estereotipos de masculinidad violenta. Los resultados indicaron una disminución del 31% en los comportamientos agresivos de los niños al final de su participación en el programa.

Reducción de facilitadores (factores de riesgo)

Los programas centrados en facilitadores actúan sobre factores de riesgo como la reducción del uso abusivo de sustancias ilícitas y alcohol, además de implementar medidas para restringir la circulación de armas, uno de los principales métodos utilizados para asesinar a mujeres. Una iniciativa enfocada en la reducción del consumo de alcohol que ha demostrado un alto grado de solidez y eficacia es el Enfoque de Tratamiento de Elementos Comunes, implementado en Zambia. Sin embargo, es importante señalar que esta intervención debe complementarse con otras acciones para amplificar su impacto en la reducción de la violencia, dado que se trata de una medida dirigida a factores de riesgo.



Common Elements Treatment Approach, CETA (Zambia)²⁴

A Common Elements Treatment Approach, CETA (Abordaje de Tratamiento de Elementos Comunes) es un programa destinado a prevenir la violencia de género, especialmente en el ámbito doméstico, y el abuso de alcohol por parte de los agresores, en Zambia. Combina tratamientos para una variedad de problemas de salud mental en un único modelo que permite la expansión y la sostenibilidad en entornos de ingresos bajos y medios.

Sus componentes principales incluyen: (i) tratamiento del abuso de sustancias, (ii) promoción de la crianza positiva, (iii) estímulo de relaciones familiares saludables, (iv) abordaje de actitudes y creencias sobre la violencia, (v) atención a problemas de salud mental y (vi) reducción de experiencias traumáticas mediante actividades de educación, gestión de conflictos, habilidades de comunicación, compromiso y cambio de comportamiento cognitivo.



Estas intervenciones se realizan en formato grupal, con sesiones que incluyen aproximadamente seis participantes en cada una. Se organizan grupos separados para hombres, mujeres y niños, y las sesiones tienen una duración de 10 a 14 semanas, ocurriendo una vez por semana, con una duración de una a dos horas.

Los resultados de una evaluación de impacto realizada 12 meses después del término del programa mostraron que el CETA contribuyó significativamente a la reducción de la violencia. El estudio se llevó a cabo con un diseño experimental, involucrando una muestra de 123 parejas asignadas al grupo de tratamiento (participantes del programa CETA) y 125 al grupo de control (participantes del tratamiento habitual más controles de seguridad, conocido como TAU-Plus). Las mujeres que recibieron la intervención tuvieron una reducción significativa en los episodios de violencia doméstica en comparación con el grupo de control, que recibió el tratamiento habitual. Este hallazgo fue respaldado por una reducción promedio de episodios de violencia doméstica de -8,2 (IC 95%: -14,9 a -1,5; $p = 0,02$). Además, se observaron reducciones estadísticamente significativas entre los hombres que participaron del programa en comparación con aquellos que recibieron el tratamiento habitual, con una reducción de -4,5 (IC 95%: -6,9 a -2,2).

Perfeccionamiento institucional de redes de protección a las mujeres

Los programas enfocados en instituciones tienen como objetivo mejorar las respuestas de diferentes entidades de la red de protección de mujeres, incluyendo también medidas de prevención, como la elaboración de instrumentos legales que criminalizan comportamientos violentos. Entre los tipos posibles, se incluyen:

- Atención jurídica especializada.
- Centros de protección integral.
- Marco legal, con la formulación y perfeccionamiento de legislaciones.
- Policía con protocolos de actuación, enfoques y comisarías especializadas.
- Atención de salud e identificación de nuevos casos.

A continuación, presentamos el Proyecto Ciudad Mujer, un centro de protección integral ubicado en El Salvador.



Proyecto Ciudad Mujer (El Salvador)²⁵

El Proyecto Ciudad Mujer, liderado por el gobierno de El Salvador en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y coordinado por la Secretaría de Inclusión Social (SIS), es un programa enfocado en mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas mediante la oferta de servicios esenciales en centros de atención integral. Este modelo innovador de equipamientos públicos busca promover la igualdad de género al enfrentar desafíos como la desigualdad económica, la violencia contra las mujeres y la salud materna. Reúne a 18 instituciones estatales en un único espacio físico y ofrece más de 20 servicios gratuitos, accesibles y adaptados a las necesidades específicas de las mujeres.

Un estudio aleatorizado y controlado (RCT en inglés) demostró la eficacia del modelo integrado del programa, reduciendo las barreras de acceso a los servicios especializados vinculados a la salud sexual y reproductiva y al apoyo legal para el empoderamiento económico y la lucha contra la violencia de género. Las mujeres que participaron en el programa utilizaron un 43% más de servicios públicos que aquellas que no participaron y reportaron un aumento en la satisfacción con sus vidas en comparación con las no participantes. En general, los Centros Ciudad Mujer tienen un impacto significativo en el bienestar general de las mujeres, contribuyendo a aumentar el acceso a servicios especializados, incluida la salud mental.

Recomendaciones finales

Ante la complejidad y urgencia del problema de la violencia contra las mujeres, es evidente la necesidad de políticas públicas eficaces que prioricen la prevención y la transformación de los entornos donde ocurren estas violencias. La implementación de acciones preventivas concretas, enfocadas en la reducción de los factores de riesgo, es esencial para abordar esta cuestión de manera integral y sostenible.

La adopción de medidas preventivas puede contribuir a la interrupción del ciclo de violencia contra la mujer, con el objetivo de reducir los daños físicos, emocionales y psicológicos causados a las víctimas a largo plazo. Además, estas medidas pueden promover la reducción de los costos asociados a los crímenes de violencia contra la mujer, considerando no solo los costos directos, como salud y seguridad, sino también los costos sociales y económicos derivados del impacto negativo de estos crímenes en la sociedad.

Se recomienda que las políticas públicas se concentren en programas que promuevan la autonomía financiera de las mujeres. Esto puede lograrse mediante iniciativas que ofrezcan acceso igualitario a oportunidades de empleo, capacitación profesional y emprendimiento. Además, es fundamental que estos programas incentiven la equidad salarial y proporcionen apoyo financiero directo a las mujeres, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

Otra área crucial de intervención es la promoción de cambios en las normas sociales de género. Las políticas públicas deben invertir en programas educativos que desafíen

los estereotipos de género perjudiciales y promuevan relaciones basadas en el respeto mutuo y la igualdad de derechos. Esto puede realizarse mediante la implementación de currículos escolares inclusivos y campañas de concientización que aborden la importancia de la igualdad de género en todos los niveles de la sociedad.

Además, es fundamental que las políticas públicas se enfoquen en la prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica. Esto incluye el fortalecimiento de la red de protección a las mujeres, con la creación de centros de atención especializados, servicios de apoyo psicológico y jurídico, y la implementación de medidas de seguridad, como órdenes de restricción y refugios seguros. También es esencial capacitar a los profesionales que manejan casos de violencia contra las mujeres, asegurando que estén preparados para ofrecer una atención sensible y eficaz.

Por último, es crucial que las políticas públicas tengan como objetivo la transformación de los entornos donde la violencia contra las mujeres ocurre con mayor frecuencia, como la escuela y el hogar. Esto puede lograrse mediante programas de educación y sensibilización sobre violencia de género, además de la promoción de entornos escolares y familiares seguros e inclusivos y el incentivo a la denuncia y el acogimiento de las víctimas.

En resumen, para reducir efectivamente la violencia contra las mujeres, es necesario un esfuerzo conjunto y coordinado a largo plazo que involucre al gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general. Solo mediante la implementación de políticas públicas integrales y de acciones preventivas concretas será posible crear un entorno donde todas las mujeres puedan vivir con dignidad y libres de violencia.

Notas finales

1. Instituto Igarapé. (2023). [Guia de Proteção a Defensoras de Direitos Humanos e Meio Ambiente na Amazônia - Brasil](#). Pg. 22; Politize. (2020). [O que é violência de gênero e como se manifesta?](#)
2. Según el [Código Penal Brasileiro](#) (1940), artículo 129, se configura como violencia doméstica la lesión que se practique contra ascendiente, descendiente, hermano, cónyuge o compañero, o con quien conviva o haya convivido, o, también, prevaleciéndose el agente de las relaciones domésticas, de cohabitación o de hospitalidad. La pena se agrava, según el §13 del artículo, cuando la lesión se practique contra la mujer por razones de la condición del sexo femenino.
3. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#).
4. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), Art. 5°.
5. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), Art. 5°. Se configura como violencia doméstica y familiar contra la mujer cualquier acción u omisión basada en el género que le cause muerte, lesión, sufrimiento físico, sexual o psicológico, y daño moral o patrimonial: I - en el ámbito de la unidad doméstica, comprendida como el espacio de convivencia permanente de personas, con o sin vínculo familiar, incluidas las esporádicamente agregadas; II - en el ámbito de la familia, comprendida como la comunidad formada por individuos que son o se consideran parientes, unidos por lazos naturales, por afinidad o por voluntad expresa; III - en cualquier relación íntima de afecto, en la cual el agresor conviva o haya convivido con la ofendida, independientemente de la cohabitación.
6. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), Art. 5°; Para más información, acceder a: [A Violência intrafamiliar e os prejuízos na saúde mental](#).
7. Harvard University. [Violence Exposure and Brain Development in Children](#).
8. Según una publicación de Unicef en colaboración con el Foro Brasileño de Seguridad Pública, la violencia letal puede definirse a partir de muertes violentas intencionales, homicidio doloso, feminicidio, latrocinio, lesiones corporales seguidas de muerte y muertes en consecuencia de intervención policial. [Panorama da violência letal e sexual contra crianças e adolescentes no Brasil](#), pg. 11, 2021.
9. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2015. [Recommendations for action against gender-related killing of women and girls](#).
10. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), art. 7°, inciso I.
11. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), art. 7°, inciso II.
12. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), art. 7°, inciso III.
13. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), art. 7°, inciso IV.
14. Ley Maria da Penha (2006). [Ley 11.340](#), art. 7°, inciso V.
15. Las informaciones sistematizadas en esta tabla están disponibles en: [Understanding and addressing violence against women](#).
16. Disponible para acceso en [Enfrentamento da violência contra mulheres](#).
17. Esas 11 evaluaciones fueron clasificadas como de alta robustez, ya que se realizaron de forma aleatorizada o con otro método que incluía una muestra amplia ($n > 200$) y un grupo control. También demostraron alta eficacia, resultando en una reducción en la incidencia del fenómeno estudiado de más del 20% o mostrando significancia estadística en uno o más de los impactos evaluados.
18. Blattman, Christopher et al. [Building women's economic and social empowerment through enterprise: an experimental assessment of the women's income generating support program in Uganda](#), 2013.
19. Adoho, Franck et al. [The impact of an adolescent girls employment program: The EPAG project in Liberia](#). World Bank Policy Research Working Paper, n. 6832, 2014.
20. Bandiera, Oriana et al. [Women's empowerment in action: evidence from a randomized control trial in Africa](#). *American Economic Journal: Applied Economics*, v. 12, n. 1, p. 210-259, 2020; Kayombo, Rudo. [El gran impulso que necesitan las mujeres africanas para escapar de la pobreza](#). *Revista de Prensa*, marzo de 2024.
21. Malti, Tina; Ribeaud, Denis; Eisner, Manuel. [Effectiveness of a universal school-based social competence program: The role of child characteristics and economic factors](#). *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, v. 6, n. 2, pp. 249-259, 2012.
22. Foshee, Vangie A. et al. [Assessing the long-term effects of the Safe Dates program and a booster in preventing and reducing adolescent dating violence victimization and perpetration](#). *American Journal of Public Health*, v. 94, n. 4, pp. 619-624, 2004; Instituto Nacional de la Justicia. [Program Profile: Safe Dates](#). Crime Solutions. 4 de junio, 2011.
23. Barrera, Manuel et al. [Early elementary school intervention to reduce conduct problems: A randomized trial with Hispanic and non-Hispanic children](#). *Prevention Science*, v. 3, pp. 83-94, 2002.
24. Murray, Laura K. et al. [Effectiveness of the Common Elements Treatment Approach \(CETA\) in reducing intimate partner violence and hazardous alcohol use in Zambia \(VATU\): A randomized controlled trial](#). *PLoS medicine*, v. 17, n° 4, 2020.
25. Bustelo, Monserrat et al (2016). ["Evaluación de impacto del proyecto Ciudad Mujer en El Salvador"](#).

Ficha Institucional

Instituto Igarapé

Ilona Szabó de Carvalho
Cofundadora y Presidente

Robert Muggah
Cofundador y Jefe de Innovación

Melina Risso
Directora de Investigación

Leriana Figueiredo
Directora de Programas

Maria Amélia L. Teixeira
Directora de Operaciones

Ficha Técnica

Autoría

Carla Guareschi
Asesora de Políticas Públicas

Renata Avelar Giannini
Investigadora

Camila Nadalini de Godoy
Asesora de Políticas Públicas

Marina Alkmim
Investigadora

Revisión de contenido

Melina Risso
Directora de Investigación

Vivian Calderoni
Coordinadora de Programas e Investigación

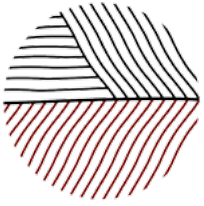
Edición

Debora Chaves
Editora

Proyecto Gráfico

Raphael Durão
Coordinador Creativo

Murilo Xavier Lima
Diseñador



INSTITUTO IGARAPÉ

a think and do tank

El Instituto Igarapé es un think and do tank independiente que desarrolla investigaciones, soluciones y asociaciones con el objetivo de impactar tanto políticas como prácticas públicas y corporativas en la superación de los principales desafíos globales. Nuestra misión es contribuir a la seguridad pública, digital y climática en Brasil y en el mundo. El Igarapé es una institución sin fines de lucro y apartidaria, con sede en Río de Janeiro y actuación desde el nivel local hasta el global.

Rio de Janeiro - RJ - Brasil

Tel.: +55 (21) 3496-2114

contato@igarape.org.br

igarape.org.br

Asesoría de Prensa

press@igarape.org.br

Redes Sociales

[f facebook.com/institutoigarape](https://www.facebook.com/institutoigarape)

[X x.com/igarape_org](https://x.com/igarape_org)

[in linkedin.com/company/igarapeorg](https://www.linkedin.com/company/igarapeorg)

[youtube.com/user/InstitutoIgarape](https://www.youtube.com/user/InstitutoIgarape)

[instagram.com/igarape_org](https://www.instagram.com/igarape_org)



INSTITUTO IGARAPÉ
a think and do tank